



CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ESCOLARES

SEMESTRE
AGOSTO 2025 - ENERO 2026

AGOSTO 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 2026						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

	INSCRIPCIONES NUEVO INGRESO PARA INCORPORAR A ECOEMS.	19 AL 22 DE AGOSTO DE 2025
	APLICACIÓN DE RECURSAMIENTOS INTERSEMESTRALES.	11 AL 21 DE AGOSTO DE 2025. 07 AL 23 DE ENERO DE 2026
	REINSCRIPCIONES DE ALUMNOS REGULARES.	18 AL 25 DE AGOSTO DE 2025. 14 AL 30 DE ENERO DE 2026.
	ENTREGA DE HISTORIALES ACADÉMICOS EN LÍNEA.	20 Y 21 DE AGOSTO DE 2025. 28 Y 29 DE ENERO DE 2026.
	INICIO DE CLASES SEMESTRE AGOSTO 2025-ENERO 2026. CEREMONIA CÍVICA DE INICIO Y BIENVENIDA.	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
	JORNADA DE BIENVENIDA 2025-2026 PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A LA EMS.	25 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
	REUNIÓN CON MADRES Y PADRES DE FAMILIA, CUIDADORES(AS) Y TUTORES LEGALES DE PRIMER SEMESTRE EN LÍNEA.	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
	ENTREGA DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE CONTROL ESCOLAR A DOCENTES.	PRIMER PARCIAL: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SEGUNDO PARCIAL: 24 DE OCTUBRE DE 2025. TERCER PARCIAL: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
	SEMANA DE EVALUACIÓN.	PRIMER PARCIAL: 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SEGUNDO PARCIAL: 27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025. TERCER PARCIAL: 01 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.
	ENTREGA DE ACTAS DE EVALUACIÓN (CALIFICACIONES) DE DOCENTES A CONTROL ESCOLAR.	PRIMER PARCIAL: 24, 25 ó 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SEGUNDO PARCIAL: 29, 30 ó 31 DE OCTUBRE DE 2025. TERCER PARCIAL: 03, 04 ó 05 DE DICIEMBRE DE 2025.
	ENTREGA DE BOLETAS EN LÍNEA A MADRES Y PADRES DE FAMILIA, CUIDADORES(AS) Y TUTORES LEGALES.	PRIMER PARCIAL: 07 Y 08 DE OCTUBRE DE 2025. SEGUNDO PARCIAL: 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. TERCER PARCIAL: 09 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2025.
	REUNIONES DE ACADEMIA LOCAL DE GRUPOS COLEGIADOS. ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA PARA ACLARACIÓN DE CALIFICACIONES EN BOLETAS PARCIALES. *EXCEPCIÓN.	PRIMERA*: 27 DE AGOSTO DE 2025. SEGUNDA: 09 DE OCTUBRE DE 2025. TERCERA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025. CUARTA: 11 DE DICIEMBRE DE 2025.
	PROGRAMA "TE EXTRAÑAMOS EN EL SALÓN"	22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 12 AL 23 DE ENERO DE 2026.
	ENTREGA DE EXÁMENES Y GUÍAS DE ESTUDIO PARA EXTRAORDINARIOS DE DOCENTES A SERVICIOS DOCENTES PARA SER APLICADOS EN LÍNEA.	09 DE OCTUBRE DE 2025.
	REUNIÓN DEL MCCEMS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ALCANZADOS.	24 DE OCTUBRE DE 2025.
	DÍAS INHÁBILES.	16 DE SEPTIEMBRE Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2025.
	TRÁMITE DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS EN LÍNEA.	11, 12, 13, 14 ó 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
	TRÁMITE DE RECURSAMIENTOS INTERSEMESTRALES EN LÍNEA.	18 ó 19 DE DICIEMBRE DE 2025.
	APLICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.	17 DE DICIEMBRE DE 2025.
	RECESO VACACIONAL DE INVIERNO 2025.	DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 06 DE ENERO DE 2026.
	SEMANA DE CAPACITACIÓN DOCENTE NUEVA OFERTA EDUCATIVA.	26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2026.
	FIN DE SEMESTRE AGOSTO 2025-ENERO 2026.	16 DE ENERO DE 2026.

***AVISO: FECHAS SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO. CONSULTAR PERIODICAMENTE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA CUALQUIER ACTUALIZACIÓN EN LAS FECHAS Y ACTIVIDADES.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR PARA DOCENTES:

1. El proceso de evaluación es diagnóstico, formativo, continuo y sumativo.
2. El examen no es el único instrumento de evaluación, diversifique su proceso de evaluación.
3. La entrega de actas de evaluación es a Control Escolar, la calificación mínima reprobatoria es de 5.0, considerando el Acuerdo No. 17 que establece las normas a que deberán sujetarse los procedimientos de evaluación del aprendizaje en los distintos tipos y modalidades de la educación bajo el control de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el DOF, en el que se señala: "ARTÍCULO 30.- La escala oficial de calificaciones será numérica, del 5 al 10, con la siguiente interpretación: 10 Excelente, 9 Muy bien, 8 Bien, 7 Regular, 6 Suficiente, 5 No suficiente. Además, con fundamento en los artículos 38 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, 24, fracción II; 46 y 47 de la Ley Federal de Educación; y 2 y 6, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en la circular número 220(2)006/2025 emitida por la DGETI. Sin embargo, el docente tiene la facultad de asentar el número de asistencias reales, es decir, el alumno podrá no acreditar la UAC o Asignatura o Submódulo por no cumplir con el 80% de asistencia indicado por el docente.
4. Las calificaciones reprobatorias se escriben con pluma de **tinta color rojo**.
5. Los periodos de clases por parcial incluyen los procesos de evaluación continua, lo que significa que dentro de estos se debe concluir la evaluación y asentar calificaciones en las actas correspondientes, así como entregar las mismas en tiempo y forma.

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR PARA ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA:

1. La calificación mínima aprobatoria es de 6.0 (seis).
2. El promedio de cada semestre y finalmente de los tres años del bachillerato se construye en cada parcial, es importante que la calificación mínima sea de 7.0 (siete), esto debido a que las escuelas de educación superior públicas exigen como mínimo para poder dar ficha y presentar examen de admisión a los egresados con promedio de 7.0 (siete). Por otra parte, los módulos de especialidad o Currículum laboral con calificación de 8 o más permiten la titulación automática al final de los seis semestres.
3. Alumnos REGULARES e IRREGULARES. El siguiente cuadro muestra que alumnos son regulares y cuales son irregulares al término del semestre, motivo de reinscripción, según las UAC, asignaturas y Módulos Acreditados y No Acreditados. De acuerdo con las Normas Específicas para los Servicios Escolares de los planteles de la DGB, DGEcYTM, DGETA, DGETI, CECyTEs e incorporados (Apéndice 2, pág. 33).

Resolución/condición académica en el bt	No acreditado(as)		Total
	UAC	Módulos	
Se reinscribe	0	0	0
Se reinscribe	1	0	1
Se reinscribe	0	1	1
Se reinscribe	1	1	2
Se reinscribe	2	0	2
No se reinscribe +	0	2	2
No se reinscribe +	1	2	3
No se reinscribe +	2	1	3

4. Corroborrar las fechas señaladas en el calendario, a través de los AVISOS correspondientes en la página web del CETis No. 4 (www.cetis4.edu.mx) y/o en su correo educativo de las y los alumnos.

